

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

Escuela de Musica del Estado de Hidalgo
AL 31 DE MARZO DE 2024
a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Existe en el banco recurso proveniente de subsidio estatal

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERIA	5104733	7822983
Suma	5104733	7822983

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe	2023
FONDOS FIJOS	76127.00	91,817.00
Suma	\$ 76,127.00	91,817.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banamex 4867-21222	4,474,805.00
Banamex 7016-7522481	89,799.00
Scotianbank Inverlat 25604025712	511,071.00
BBVA Bancomer 0118385270	29,058.00
Suma	5,104,733.00

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Instituto, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	0
Suma	0

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	0.00

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suma	0.00
------	------

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2023	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1122	623,178.00	623,178.00
DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123	10,109.00	10,109.00
Suma	633,287.00	633,287.00

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2023
	0.00	0
	0.00	0
Suma	0	

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo N/A

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Documentos por cobrar a largo plazo. \$0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) \$0.00

En la cuenta de almacén se registran las adquisiciones de material de oficina y material de equipo de cómputo adquiridos mediante los procesos de licitación e invitación a 3 personas a la fecha esta cuenta no tiene saldo.

Inversiones Financieras N/A

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
1233	3,567,719.00	3,567,719.00
1236	0.00	0.00
Subtotal (1230)	3,567,719.00	3,567,719.00

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (1241)	1,726,668.00	1,726,668.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREAT (1242)	2,674,826.00	2,674,826.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTASD (1246)	55,787.00	55,787.00
Subtotal BIENES MUEBLES (1240)	4,457,281.00	4,457,281.00
SOFTWARE (1251)	186,323.00	186,323.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES (1250)	186,323.00	186,323.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES(1260)	4,310,540.00	4,310,540.00
Suma	333,064.00	333,064.00

En el periodo que se informa no se adquirieron bienes muebles, de igual manera se informa que no se tuvieron bajas de bienes.

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	0	0

Estimaciones y Deterioros

\$4,310,540

La depreciación que se indica es la acumulada al ejercicio 2023 y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Depreciación acumulada al ejercicio 2023 \$4,310,540 , es lineal y se aplica de manera anual.

10. El criterio contable que se utilizó para la depreciación fue el que nos señala la Guía de vida útil estimada y porcentaje de depreciación, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien se describe a continuación:

Concepto	Años de vida útil	% Depreciación anual
Muebles de oficina y estantería	10	10
Equipo de Computo	3	33.3

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
 Hora de impresión 08:03 a m

Otros mobiliarios y equipo de administración	10	10
--	----	----

La depreciación que se aplica en este ejercicio es lineal y se aplica de manera anual.

Otros Activos N/A

Pasivo

Concepto	2023	antigüedad
SERVICIOS PERSONALES (2111)	65,204.00	mas de 365 dias
PROVEEDOR (2112)	33,837.00	90 dias
CONTRATISTAS (2113)	15,000.00	mas de 365 dias
INSTITUCIONES (2115)	53,906.00	mas de 365 dias
IMPUESTOS POR PAGAR (2117)	394,495.00	mas de 365 dias
Suma de Pasivo	562,442.00	

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (2117)	394,495.00
RENDIMIENTOS	342.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (2.1.1.2)	33,837.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (2.1.1.9)	0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR (2.1.9.1.)	401,136.00
Suma PASIVO CIRCULANTE (2100)	829,810.00

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO (2242)	0
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

Fondos y Bienes de Terceros

\$0.00

Resultado de Ejercicios Anteriores. \$9,422,627.00

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se realizaron durante el ejercicio 2023 reintegros por la cantidad \$950,217.00 por economías y \$502,726.27 de excedentes correspondientes al ejercicio 2022.

ejercicio	importe
2014	3,897,781.00
2015	249,312.00
2016	1,125,513.00
2017	913,616.00
2018	34,535.00
2019	1,055,122.00
2020	1,083,092.00
2021	626,572.00
2022	44,500.00
2023	246,305.00
	8,625,668.00

Fondo de reserva \$699,507.00

El resultado del ejercicio es del orden de \$467,891.00

Se integra por los siguientes conceptos: Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios \$1,020,457.53 rendimientos \$342.97 Transferencias, Subsidios y Subvenciones \$1,872,714.00 Total de Ingresos \$2,893,514.50. Gastos de funcionamiento \$2,424,439.00 (servicios personales \$2,064,591 materiales \$63,866 materiales de administración \$59,016 materiales y artículos de construcción \$1,682 Herramientas refacciones menores \$3,168 Servicios generales \$295,982: servicios básicos \$45,952, servicio arrendamiento \$57,945 servicios profesionales \$116,720, servicios financieros y bancarios \$7,228, servicio de comunicación \$251, otros servicios generales \$67,886) Transferencias \$0.00. otros gastos \$1,185.00 Total de gastos \$2,425,624.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, \$1,020,457.53

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
 \$1,872,714.00

- Los ingresos corresponden a recursos fiscales que ha ministrado la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

por el periodo enero diciembre de 2023

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (4.2.2.1)	1,872,714.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (4.2.2.3)	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 1,872,714.00

Otros Ingresos y Beneficio

3. No se tuvieron otros ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se realizo el pago de la nomina por un importe de \$2,064,591, del arrendamiento del inmueble donde se encuentran las oficinas administrativas por un importe de \$49,245.27, de igual manera corresponde al pago de la vigilancia por un importe de \$116,720.04.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (5100)	2,424,439.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS(5200)	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (5500)	0
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,424,439.00

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

	Importe	%
Honorarios asimilados a salarios	2,064,591.00	85%
ARRENDAMIENTO (5132)	57,945.37	2%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS(5133)	116,720.04	5%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (5134)	7,227.85	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Esta cuenta se ve afectada por el resultado de operación generado en el mes de marzo de 2024 que es de \$467,891.00
De igual manera se realizaron los reintegros correspondientes por un importe de \$2,391,399.00

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
 Hora de impresión 08:03 a. m.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERIA(1112)	\$ 5,104,733.00	\$ 7,822,983.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES(1110)	5104733	7822983

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	467,891.00	2,145,094.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	467,891.00	2,145,094.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Escuela de Musica del Estado de Hidalgo entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (Cifras en pesos)		Conciliación
1. Ingresos Presupuestarios	2,893,515.00	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
 Hora de impresión 08:03 a. m.

Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$2,893,515.00
--	--	-----------------------

Escuela de Musica del Estado de Hidalgo		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024		
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$2,424,439.00	

2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		



ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08.03 a. m.

Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		1,185.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	1,185.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$2,425,624.00
---	--	-----------------------



ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
AVALES Y GARANTIAS(7300)	0
BIENES EN CONCECIÓN O EN COMODATO (7600)	0
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES(7000)	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Ley de ingresos aprobada	14,235,469.00
Ampliación a la Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Reducciones a la Ley de Ingresos	0.00
Ley de ingresos por ejecutar	11,341,954.50
Ley de ingresos devengada	2,893,514.50
Ley de ingresos recaudada	2,893,514.50

Cuentas de egresos

Presupuesto de egresos aprobado	14,235,469.00
Presupuesto de egresos por ejercer	11,811,030.18
Ampliaciones al presupuesto de egresos aprobado	0.00
Presupuesto de egresos aprobado	14,235,469.00
Presupuesto de egresos comprometido	2,424,438.82
Presupuesto de egresos devengado	2,424,438.82
Presupuesto de egresos ejercido	2,424,438.82
Presupuesto de egresos pagado	2,390,601.62

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La ley de Contabilidad define a los gastos devengados como momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios, se devenga en el momento que ocurren las transacciones así como de las obligaciones que derivan de leyes, decretos y resoluciones.

El registro integra la ejecución presupuestaria del gasto con los movimientos de la contabilidad, de esta forma, los estados financieros reflejarán la precisión de la situación del activo, pasivo y patrimonio de la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo.

2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones bajo las cuales opera la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo son mediante la autorización de oficios anuales para el ejercicio de los recursos que se emite por parte de la Secretaría de Hacienda, con respecto al presupuesto Anual Estatal, por lo que respecta a los recursos propios es respecto a las cuotas y tarifas actualizadas por la instancia correspondiente.

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto expedido por el Ejecutivo del Estado, publicado el quince de noviembre de 2004, se creó la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b) En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo los principales cambios en la estructura han sido la modificación de la subdirección administrativa y la subdirección de extensión cambian para formarse un encargado de departamento de contabilidad una jefatura de oficina tipo c de presupuestos y una jefatura de oficina tipo c de difusión y vinculación.

El Decreto de creación de la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo, establece las bases conforme a las cuales se regirá la organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos de gobierno y de administración, así como lo inherente a la integración del patrimonio y mecanismos de control del Organismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo mediante decreto de fecha 15 de Noviembre de 2004 alinea su reglamentación en las normatividades referidas a regular la organización, funcionamiento y control de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo.

4. Organización y Objeto Social

El Instituto, tendrá por objeto:

a) *Objeto social.*

1.-Orientar y difundir programas, proyectos y estrategias de atención equitativa a la sociedad, institucionalizando la perspectiva de género como eje rector de la Administración Pública del Estado; Promover y fomentar acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado.

b) *Principal actividad.*

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

a) Artículo 2.- El organismo tendrá por Objeto:

I. Impartir educación musical en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

b) La principal actividad de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo es impartir educación musical en los niveles básicos, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

Se informará sobre:

c) *Ejercicio fiscal.*

e) La Escuela de Música del Estado de Hidalgo tiene como obligaciones fiscales el pago de ISR por honorarios asimilados y la retención de ISR por servicios profesionales.

en terminos de la Ley (Art. 79 Fracción XXIV y art. 86 Fracc. V párrafo 5 y 6 de la Ley del I.S.R.

d) *Régimen jurídico.*

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Alatriste 201 Col. Centro Pachuca Hidalgo C.P. 42000.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo actua como retenedor del I.S.R. a las Personas Fisicas, por concepto de:

Honorarios asimilados a salarios

Retenciones del 10% por Arrendamiento de Inmuebles

Impuesto al Valor Agregado

La Escuela no efectuara retenciones del IVA por los Servicios Independientes que reciba, por el uso o goce temporal de inmuebles y por el servicio de fletes, de conformidad con el artículo 3 tercer parrafo de la Ley del IVA.

Impuesto Estatal Sobre Nomina

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo realiza pagos de nomina y entera el impuesto correspondiente.

f) *Estructura organizacional básica.*

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo cuenta con una estructura organizacional que se menciona a continuación, un Director General, un Director Administrativo, cuatro Subdirecciones, un encargado de departamento y dos jefaturas de oficina tipo c.

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no forma parte de ningun fideicomiso, mandato o analago, no es fideicomitente ni fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

Las políticas contables de la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo, observadas en la preparación de los estados financieros son:

Los Estados Financieros se prepararon con base en los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el clasificador por objeto del gasto Federal y las leyes de presupuesto, contabilidad y gasto público federal y estatal.

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
Se utilizan las normas NIF. En el caso de las depreciaciones se utiliza el método de línea recta.
- c) *Postulados básicos.*
Sustancia económica
Entidad Económica
Negocio en Marcha
Devengación Contable
Asociación de costos y gastos con ingresos
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
Se utiliza para la comprobación del gasto el Manual de gastos de operación e inversión locales, así como las reglas de operación Estatales y federales dependiendo el programa Federal
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

Se informará sobre:

- a) Actualización: La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no aplica ningún método de actualización.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene inversiones en acciones en el Sector Paraestatal por lo que no aplica ningún método de valuación.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no aplica ningún método de valuación de sus inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrado en su contabilidad ningún calculo actuarial por ser limitado su presupuesto a gastos de operación.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. La Escuela de Musica como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se han realizado para corregir registros erróneos y ha modificado el resultado de ejercicios anteriores.
- i) Reclasificaciones: En el periodo que se informa Escuela de Musica del Estado de Hidalgo realizo una reclasificación por un importe de \$1,59,097.31
- j) Depuración y cancelación de saldos. La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo por el periodo que se informa no ha realizado depuraciones o cancelaciones de saldos.

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes que se aplican a los activos son los siguientes:

Impuestos	10%
Equipos	33.33%
de	20%

7 Posición en moneda extranjera y Protección por riesgo cambiario.

a) Activos en moneda extranjera

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrados activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registrados pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene registradas operaciones en la cuenta de posición de moneda extranjera.

d) Tipo de cambio

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no realiza operaciones en monedas distintas de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no actualiza sus operaciones en monedas nacional ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8 Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Mobiliario	10%
Computo	33.33%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

En el periodo que se informa no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

A la fecha no se han capitalizado gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no tiene intereses por inversiones financieras por lo que no tiene contemplado cambios.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo como ente de Gobierno del Estado de Hidalgo no cuenta con presupuesto autorizado para realizar obra pública.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo en el ejercicio 2024 no conto con bienes en garantía por embargos de algún litigio, tampoco tuvo títulos de inversión que le hayan entregado en garantía.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo en el ejercicio 2024 no realizo desmantelamiento de activos por lo que no tiene operaciones contables por este concepto.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo optimiza los bienes que son de su propiedad para el correcto uso de los mismos, cuenta con políticas internas de uso y cuidado del equipo de cómputo, mobiliario.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08:03 a. m.

a) Inversiones en valores.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por patrimonio de presupuesto indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con activos por inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos N/A

Se deberá informar:

a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales*

Se han recibido recursos fiscales como participaciones por la cantidad de \$1,872,714.00 (Un millón ochocientos setenta y dos mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.)

a la fecha no se han recibido subsidios por recursos federales.

La cantidad de recursos propios recaudados es de \$1,020,457.53 (Un millón veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 53/100 M.N.)

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo*

Se prevé tener la misma cantidad de ingresos por transferencias para el ejercicio fiscal de 2024

Se prevé tener una recaudación de \$5,496,128.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal de 2024

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda N/A

Se informará lo siguiente:

a) *La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no tiene contratada deuda pública durante el ejercicio fiscal de 2024.*

ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/04/2024
Hora de impresión 08.03 a. m.

b) *La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no tiene contratada deuda pública durante el ejercicio fiscal de 2024.*

12. Calificaciones otorgadas

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no tiene contratada ninguna transacción que sea objeto de alguna calificación crediticia, por el ejercicio fiscal de 2024

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Se cuenta con un programa de Disciplina, Racionalidad y Eficiencia del Gasto Publico, las actividades relevantes y operaciones están autorizadas y ejecutadas por el Servidor Público facultado para ello conforme a la normatividad, existen controles para constatar que los proyectos y/o programas, objetivos y metas son ejecutados y alcanzados en tiempo y forma. Se cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Las metas de los proyectos son evaluadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño de la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo.

14. Información por Segmentos

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con operaciones que sean de una gran diversidad por lo que no considera necesario realizar la presentación de su información de manera segmentada

15. Eventos Posteriores al Cierre N/A

La Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no cuenta con operaciones posteriores al cierre que sea necesario informar por su importancia

16. Partes Relacionadas

En la Escuela de Musica del Estado de Hidalgo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó



M.E.C. Bellaney Cruz Castillo
Directora General

Elaboró



L.C. Jesús Hernández Miranda
Director Administrativo